



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
PROGRAMA SENDA PREVIENE
DIDECO

530

Decreto Alcaldicio N° _____./

CASTRO, 11 de Marzo de 2020

VISTOS: El artículo N° 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICESE Concurso público profesional coordinador comunal de La oficina SENDA Previene de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a realizarse en La comuna de Castro, Región De Los Lagos; los antecedentes Del concurso público serán recepcionado en la oficina de partes, hasta el día miércoles 25 de marzo de 2020, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

AVH/DMV/kmh/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.

Coordinador/a Comunal SENDA Previene Castro– Región de Los Lagos

- **Fecha de cierre postulación:** 25 de Marzo 13:00 horas
- **Cargo:** Coordinador/a del Programa SENDA Previene Castro– Los Lagos
- **Ubicación geográfica:** Región de Los Lagos

Descripción General del Cargo:

Se requiere profesional Velar por el cumplimiento e implementación del plan nacional de prevención Elige vivir sin drogas en el territorio comunal.

Funciones Principales del Cargo:

- Asegurar el cumplimiento de las orientaciones y acciones en el territorio, de acuerdo a las directrices emanadas de la política pública de SENDA en materia de drogas y alcohol.
- Representar al municipio y al SENDA cuando se requiera ante organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.
- Coordinar, organizar, dirigir y controlar la gestión técnica y financiera a fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Promover la participación, coordinación y sensibilización a nivel comunal, municipal e institucional para el logro de las metas planteadas por SENDA.
- Dirigir y conducir el proceso de diagnóstico del programa Elige vivir sin drogas y planificar las intervenciones destinadas a fortalecer los factores protectores en el territorio comunal.
- Velar y supervisar la correcta implementación de los Programas Nacionales y Estrategias Territoriales impulsados por SENDA, desarrollados en el territorio Comunal.
- Velar por el adecuado funcionamiento Programa, fortaleciendo el trabajo en equipo, potenciando las capacidades individuales y colectivas que aseguren el desarrollo de un trabajo eficiente y de calidad profesional.

Requisitos y especificaciones para el desempeño del cargo:

- Poseer título universitario otorgado por una universidad reconocida por el Estado, del área de las ciencias sociales.-
- Poseer especialización en Políticas Públicas o en drogodependencias.-

- Experiencia mínima de dos años en gestión nivel medio o superior en el sector público. / En gestión, elaboración, seguimiento y/o evaluación de programas y/o proyectos sociales. / En trabajo comunitario y/o trabajo en redes.-
- Desarrollo de trabajo bajo presión y orientado a objetivos.-
- Disponibilidad para desempeñar funciones en la comuna mencionada.-

Habilidades y competencias requeridas:

- Conocimiento y experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y en el área de la problemática de las drogas
- Flexibilidad para asumir dependencia técnica administrativa de distintas instituciones.
- Manejo adecuado de TIC'S
- Conocimientos Técnicos Profesionales, Probidad, Compromiso con la organización, Proactividad, Capacidad de Planeación y Organización, Trabajo bajo presión, Optimización de recursos, Desarrollo de alianzas.-

Remuneración

- Contratación a honorarios.-
- Se ofrece un honorario mensual bruto de \$1.121.664

Documentación requerida, y plazos de postulación:

- Curriculum Vitae actualizado y firmado.
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, capacitaciones), cuando los hubiere.
- Certificado de antecedentes para fines particulares, no superior a 30 días.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, no superior a 30 días
- Fotocopia Simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas.

Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la oficina de partes de la Municipalidad de Castro, ubicada en calle Blanco N°273 comuna de Castro, indicando el cargo al cual se postula, en sobre cerrado.

El plazo para la recepción de los antecedentes se llevará a efecto a contar del día jueves 12 de Marzo al miércoles 25 de Marzo de 2020, de 08.30 a 17.00 hrs y viernes de 08.30 a 13.00 hrs